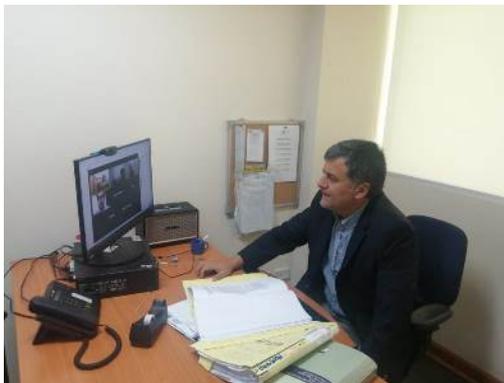


16/04/2020

Región de Coquimbo: Fiscalía formalizó a 5 imputados por tráfico de drogas

La Fiscalía formalizó investigación a 5 imputados por el delito de tráfico de drogas, hecho en que los sujetos se coordinarían para ir hasta la provincia del Limarí y efectuar sustracción de cannabis a terceros, para comercializarla en Tierras Blancas, Coquimbo.

De acuerdo con los antecedentes, desde el 09 de abril del 2020, los imputados A.G.L.M., C.M.B.R., J.A.P.L., B.A.D.R. y V.J.M.B., se habrían coordinado para traer cannabis desde plantaciones ilegales y a fin



de concretar esas acciones, el 14 de abril los sujetos habrían conducido 4 vehículos para juntarse cerca de Andacollo e ir en caravana para reunirse en Monte Patria, sector de Huatulame.

Tras permanecer en el sector, el día 15 de abril descendieron hasta Ovalle y A.G.L.M. al percatarse de la presencia de Carabineros para un control, intentaría embestir a dos motoristas, quienes lograron eludir el impacto.

Luego de lo anterior, los funcionarios policiales lograron darles alcance y encontraron una caja con un kilo 18 gramos brutos de marihuana, dinero en efectivo y teléfonos celulares.

En tanto, Carabineros a bordo de un Jeep, persiguió a otros imputados, quienes fueron sorprendidos transportando en un portamaletas 3 kilos 340 gramos de cannabis y una bolsa con otros 545.2 gramos. Además, carabineros encontró que uno de los imputados tenía 2,1 gramos de marihuana en sus vestimentas. Finalmente, en los asientos traseros de uno de los vehículos, la policía encontró 416.2 gramos brutos de la misma.

Así también, Carabineros encontró un arma de fuego con un cargador y 11 cartuchos.

Las diligencias continuaron ese mismo día 15 de abril, en el domicilio de A.G.L.M. lugar donde la policía encontró 33,8 gramos brutos de marihuana, otros 26 gramos en una habitación, más dos balanzas digitales.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, formalizó a los 5 sujetos, mediante videoconferencia, en la investigación de “tráfico de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego prohibida y tenencia ilegal de municiones. Además A.G.L.M. fue imputado por atentado a la autoridad, cuando intentaban detenerlo”, dijo.

Dos de los imputados registraban condenas por homicidio, mientras que otro registra sentencia por robo con violencia y otro por tráfico de drogas.

El juzgado de garantía concedió la prisión preventiva y fijó un plazo de investigación de 60 días.